

94540

[Handwritten signature]

14-05-04.

D.M. de Quito, mayo 3 de 2004

Patrio
12 mayo 2004

mh

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Adjunto se servirá encontrar, para los fines legales consiguientes, la Tercer copia certificada de la Escritura de ~~Unión~~ de participaciones, celebrada en esta ciudad ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, correspondiente a CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA LTDA., compañía con Expediente No. 94540 y domiciliada en esta ciudad.

Por la atención que sabrá dispensar a la presente, quedo agradecido.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Constructora del Toachi Cía. Ltda.

Ing. Juan Merizalde A.
GERENTE GENERAL

Adj: Lo indicado

C/P = \$10.00

OK. INGRESADO A SISTEMA

14-V/04 *[Handwritten signature]*

11 MAY 2004

COMUNICACION
COMPAÑIAS
14-V/04
11/5/04



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ESCRITURA NUMERO

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ING. JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y CONYUGE

EN FAVOR DE: ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

CUANTIA: us \$ 2.080.00

QUITO - ECUADOR

Se Di 5 copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ante mi el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen por una parte los cónyuges JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA y CAROLINA AGUIRRE DONOSO, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Ingeniero JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE, soltero por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones, de CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA. que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTE el Ingeniero JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA, conjuntamente con su cónyuge la señora CAROLINA AGUIRRE DONOSO, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el Ingeniero JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el ingeniero Juan Enrique

Merizalde Aguirre, soltero, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) Por medio de Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veintiocho de marzo del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantín el veintiuno de abril del dos mil tres, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA., con un capital de Cuatro mil dólares norteamericanos.-

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el dos de abril del dos mil cuatro, resolvió autorizar expresamente la cesión de las dos mil ochenta participaciones de un dólar norteamericano cada una, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, del ingeniero ~~Jaime~~ Rodrigo Merizalde Lara a favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- TERCERA:-

OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados la Junta General resolvió autorizar expresamente la cesión de las dos mil ochenta participaciones, de un dólar norteamericano cada una, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, del Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara a favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- El Ingeniero Jaime

Rodrigo Merizalde Lara, por sus propios derechos, declara que cede sus dos mil ochenta participaciones sociales individuales de un dólar norteamericano, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, en favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- CUARTA: PRECIO.- Declara el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, por sus propios derechos que ha recibido en dinero en efectivo y de curso legal el valor de



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Las participaciones que hoy cede; es decir, que el precio que recibe es dos mil ochenta dólares norteamericanos que es el valor convenido con el cesionario, sin tener derecho a reclamo alguno.- QUINTA: CONFORMACION DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar el capital de

LA CONSTRUCTORA DEL TACHICIA LTDA. queda conformado de la

siguiente manera:

<u>S O C I O S</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>C A P I T A L</u> <u>EN DOLARES</u>
Merizalde Aguirre Jaime Fabricio	960	960,00
Merizalde Aguirre Juan Enrique	3.040	3.040,00
T O T A L E S	4.000	4.000,00

Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Santos Ruiz Coral, abogado, matrícula novecientos veintitres del Colegio de Abogados de Manabí.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

ING. MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO

C.C. 170175033-1

Carolina Aguirre Donoso
CAROLINA AGUIRRE DONOSO

CEDEnte

170007796-7
C.C.

Juan Enrique Merizalde Aguirre
JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

C.C. 170531288-0

EL NOTARIO

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

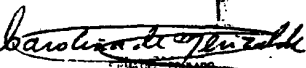

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUDICADO
 CIUDADANIA No. 170175033-1
 MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO
 COTOPAXI/FUJILI/FUJILI
 10 AGOSTO 1933
 001 0058 00406 M
 COTOPAXI/FUJILI
 FUJILI 1933

ECUATORIANA***** V444412242
 CASADO CAROLINA AGUIRRE
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JOAN HUMBERTO MERIZALDE
 MARIA LARA
 QUITO 14/08/2002
 14/08/2014
 REN 0191758
 Pch


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 12-0351
 NUMERO 1701750331
 CEDULA
 MERIZALDE LARA JAIME RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICURU
 PARROQUIA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 170007796-7
 AGUIRRE DONOSO CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 AGOSTO 1938
 003- 0232 02441 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



ECUATORIANA***** V4227/2002
 PRIMARIO JAIME E. MERIZACDE
 SECUNDARIA RUEHACER DOMESTICOS
 ENRIQUE AGUIRRE
 BLANCA DONOSO
 QUITO 13/08/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 0191347
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0010 NUMERO 170007796 CEDULA
 AGUIRRE DONOSO CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAMPIGUAZ
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170531288-0
 MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 06 ENERO 1974
 0066 00928 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ *[Signature]* 1974
 IDENTIFICACION DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444VE44E
 SUPERIOR MASTER/ADMINISTRACION
 JAIRO RODRIGO MERIZALDE
 CAROLINA AGUIRRE
 QUITO 29/08/2002
 29/08/2014
 REN 0217454
 Pch
[Signature]
 FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 8348
 NUMERO

1705312880
 CEDULA

MERIZALDE AGUIRRE JUAN ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE CONSTRUCTORA DEL TOACHI, CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos dias del mes de abril del dos mil cuatro, en las oficinas de la compañía Constructora del Toachi, Cia. Ltda., siendo las 16H35, deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios bajo la Presidencia del señor Jaime Fabricio Merizalde Aguirre y actuando como Secretario el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1.- Cesión de Participaciones

Secretaria, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

<u>S O C I O S</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>C A P I T A L</u> US \$
Merizalde Aguirre Jaime Fabricio	960	960,00
Merizalde Aguirre Juan Enrique	960	960,00
Merizalde Lara Jaime Rodrigo	2.080	2.080,00
T O T A L E S	4.000	4.000,00
	=====	=====

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Dia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

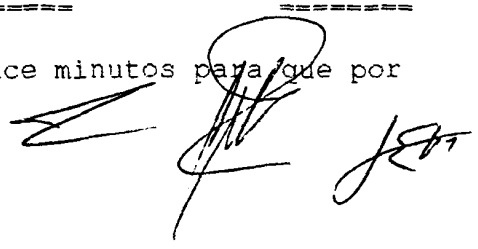
La sesión de la Junta General se desarrolló de la siguiente manera:

1.- El Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, poseedor de 2.080 participaciones solicita, a la Junta General Extraordinaria y Universal, le autorice la cesión de las participaciones que posee en la compañía en favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.

La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de algunas deliberaciones, ~~resuelve~~ autorizar la cesión de acuerdo a lo solicitado por el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, con lo que el capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

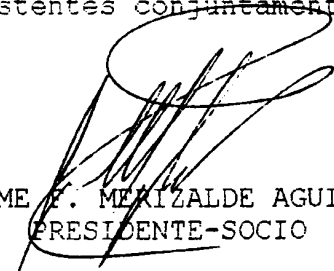
<u>S O C I O S</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>C A P I T A L</u> US \$
Merizalde Aguirre Jaime Fabricio	960	960,00
Merizalde Aguirre Juan Enrique	3.040	3.040,00
T O T A L E S	4.000	4.000,00
	=====	=====

El Presidente concede un receso de quince minutos para que por



secretaría redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

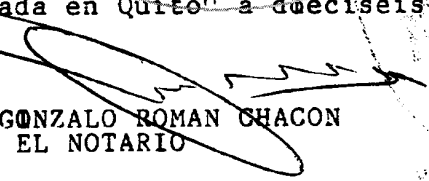
Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 17H20, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

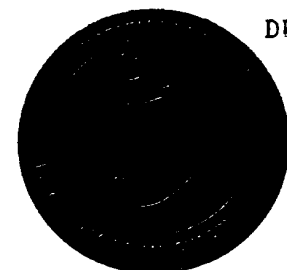
① 
JAIME F. MERIZALDE AGUIRRE
PRESIDENTE-SOCIO

② 
JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

③ 
JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA
SOCIO

Se otorgo ante mi esta Cesion de Participaciones otorgada por JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA EN FAVOR DE ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE. y en fe de ello confiero esta 3ª COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito a dieciseis de abril del dos mil cuatro.


DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA OTORGADA POR CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA.. celebrada ante mi con fecha veintiocho de marzo del año dos mil tres; senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, diecinueve de abril del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





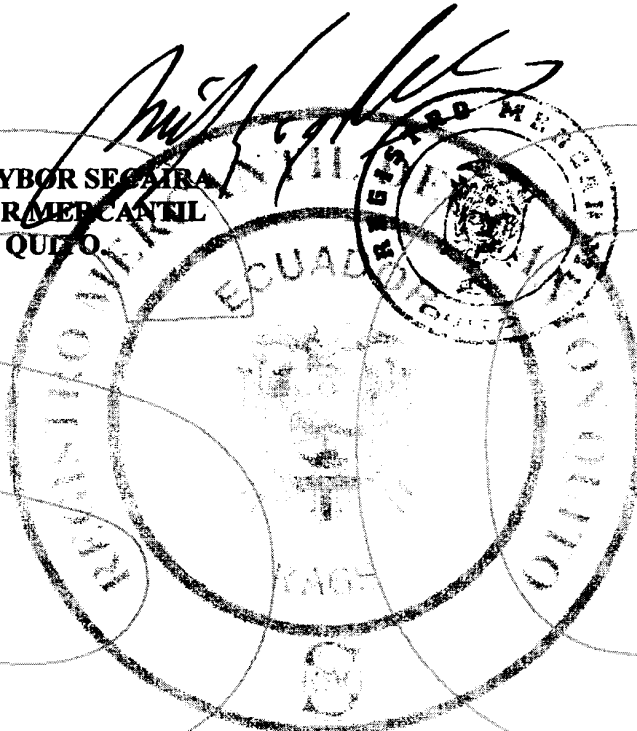
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1164** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Abril del dos mil tres, a fs 1016 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng



<u>154852-03</u>	<u>EDUARDO GARZON SERRANO</u> <u>CIA.LTDA.</u>
<u>12273-69</u>	<u>FIRMESA INDUSTRIAL</u> <u>CIA.LTDA.</u>
<u>18333-88</u>	<u>GENERAL Y JURIDICO</u>
<u>18333-88</u>	<u>ECONOMICO</u>
<u>153730-04</u>	<u>PEC PROJECT ENGINEERING &</u> <u>CONSTRUCTION CIA.LTDA.</u>

733

Chio

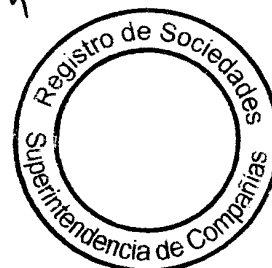
19 ENE. 2006

14h

11 ENE. 2006

ESCANEAR

10h



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Ingeniero Juan Merizalde Aguirre en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUTORA DEL TOACHI CIA LTDA., con Expediente No. 94540 y domiciliada en esta ciudad, ante Usted expongo y solicito:

Mediante Escritura Pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, el 2 de abril del 2004, legalmente inscrita, se realizó la Cesión de participaciones.

Con Escritura Pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, el 27 de diciembre del 2005, se procedió a rectificar el valor unitario de las participaciones de la antes citada Cesión de participaciones, de acuerdo a la Tercera copia certificada de la Escritura Pública que me permito adjuntar.

Por lo expuesto mucho agradeceré se sirva disponer, por medio del Departamento correspondiente, el debido registro.

Por la atención que sabrá dispensar a la presente, quedo agradecido.

Atentamente,

Ing. Juan Merizalde A.
GERENTE GENERAL

P/F enviar al archivo.

Rectifica fecha de la Junta y valor nominal de elección en asambleas. la cesión ya está ingresada al sistema

sistema

@ 10/01/2006.

Adj: Lo indicado

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO:

DE: RECTIFICACION

OTORGADA POR: JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y CONYUGE

A FAVOR DE: ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

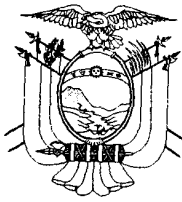
CUANTIA: INDETERMINADA

TJC di 4 copias

&%&%&%&%&%&%&%&%&%&

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE DICIEMBRE del dos mil cinco, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen por una parte y como CEDENTE el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara conjuntamente con su cónyuge la señora Carolina Aguirre Donoso, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de RECTIFICACION DE Cesión de Participaciones, de CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA LTDA. que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTE el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara conjuntamente con su cónyuge la señora Carolina Aguirre Donoso, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre, soltero, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Doctor Gonzalo Román

Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de abril del dos mil cuatro, el Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara conjuntamente con su cónyuge la señora Carolina Aguirre Donoso, CEDIERON doscientas ocho participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA., a favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- b) En la mencionada escritura se ha deslizado un error involuntario con respecto al número y valor de las participaciones.- TERCERA: RECTIFICACION.- Con los antecedentes mencionados los comparecientes proceden a rectificar la escritura de fecha dos de abril de dos mil cuatro, de la siguiente manera: "EN el literal b) de la cláusula segunda dira: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el dos de abril del dos mil cuatro resolvió autorizar expresamente la cesión de las doscientas ocho participaciones, de diez dólares norteamericanos cada una, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, del Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara a favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre".- EN LA CLAUSULA TERCERA DIRA: "TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes mencionados la Junta General resolvió autorizar expresamente la cesión de las doscientas ocho participaciones, de diez dólares norteamericanos cada una, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, del Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara a favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre.- El Ingeniero Jaime Rodrigo Merizalde Lara, por sus propios derechos, declara que cede sus doscientas ocho participaciones sociales individuales de diez dólares norteamericanos, equivalente a dos mil ochenta dólares norteamericanos, en favor del Ingeniero Juan Enrique Merizalde Aguirre".- EN LA CLAUSULA QUINTA DIRA: "QUINTA: CONFORMACION DEL CAPITAL.- Luego de la cesión de las participaciones que se acaba de efectuar el capital de CONSTRUCTORA DEL TOACHI, CIA. LTDA queda conformado de la siguiente manera:



NOTARIA 16*



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

S O C I O S

PARTICIPACIONES

CAPITAL

US \$

Merizalde Aguirre Jaime Fabricio	96	960,00
Merizalde Aguirre Juan Enrique	304	3.040,00
TOTALES	400	4.000,00

===

=====

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor SANTOS RUIZ CORAL, abogado, matrícula novecientos veintitres del C.A.M..- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

ING. MERIZALDE LARA JAIMÉ RODRIGO

C.C. 170175033-1

Carolina de Merizalde
CAROLINA AGUIRRE DONOSO

C.C. 170007796-7

JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE

C.C. 170531288-0

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 16 Dic. 2005

~~EL NOTARIO
DON GONZALO ROMAN CHAGAN~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0005
NUMERO

1700077967
CEDULA

AGUIRRE DONOSO CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]

[Stamp: TRIBUNAL SUPLENTE]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, 11 de mayo de 1966



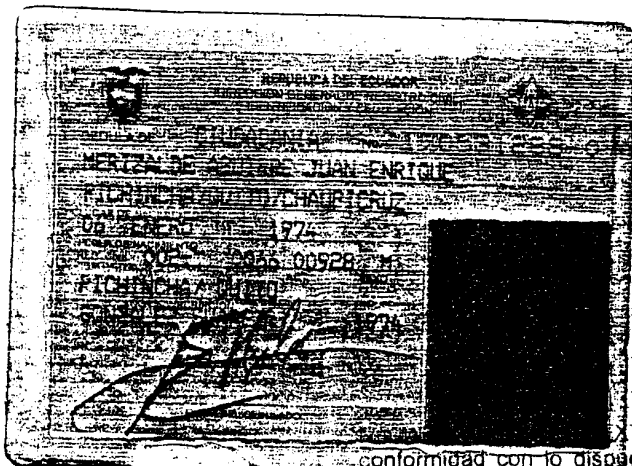
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17 Oct 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

22-2185
NUMERO

170176033
CEQUILA

HERIZALDE LARA, GUERRA ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

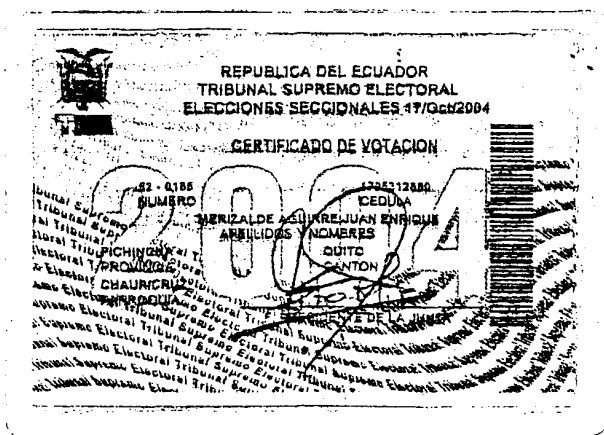
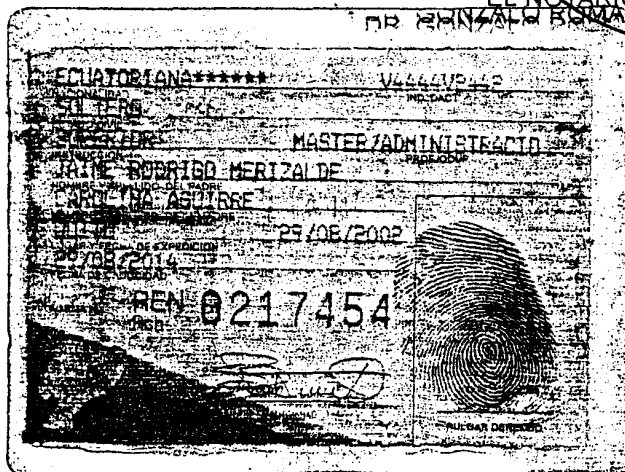


TA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a

17 6 011 2889

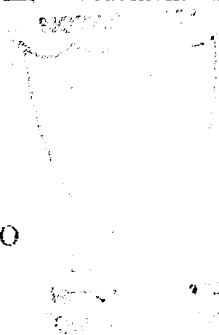
EL NOTARIO

MR RINZALO ROMAN CHACAN



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ³⁹ COPIA CERTIFICADA, de RECTIFICACION Que otorga JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y CONYUGE, a favor de ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE4 AGUIRRE, debidamente sellada y firmada en Quito, a DIECINUEVE de diciembre del dos mil cinco. -


Dr. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA 16ª



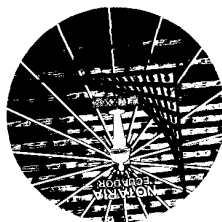
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgada por JAIME RODRIGO MERIZALDE LARA Y CONYUGUE. A Favor ING. JUAN ENRIQUE MERIZALDE AGUIRRE. Celebrada ante mi, con fecha dos de abril del dos mil cuatro. Senté razón del presente RECTIFICACION.- Quito a, veinte y siete de diciembre del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
1006944

NOTARIA 16ª



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1164** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Abril del dos mil tres, a fs.1016 vta, tomo 134 correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSTRUCTORA DEL TOACHI CIA. LTDA"** lo referente a la presente Rectificatoria.- Quito, veintiocho de Diciembre dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng